



Perspectiva del primer premio.

CONCURSO DE LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

ACTAS DEL JURADO

Acta de actuación del Jurado que ha de resolver el concurso de anteproyectos para la construcción del edificio de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

En la ciudad de Burgos, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta, y bajo la Presidencia de don Florentino Rafael Díaz Reig, Alcalde de la ciudad y Presidente del Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, se reunieron los señores que componen el Jurado calificador de los trabajos presentados al concurso de Anteproyectos.

Vicepresidente: Don Valeriano Villalain Martínez, que lo es del Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Secretario técnico: El Arquitecto don Luis Martínez Martínez.

Vocales:

Don Benjamín Aparicio Rojo, Arquitecto designado por la Delegación en Burgos, del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Don Luis Blanco Soler, Arquitecto designado por votación entre los concursantes.

Don Javier Barroso Sánchez-Guerra, Arquitecto designado por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos entre los pertenecientes al Colegio de la zona.

Don Aurelio Gómez Escolar, Director-Gerente de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Seguidamente el señor Arquitecto Secretario da lectura del informe que emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento interno de los Colegios Oficiales de Arquitectos, para concursos de Arquitectura, y en que se recoge toda la actuación verificada antes de la reunión de este primer pleno.

Comprende dicho informe el tenor literal de las bases del concurso, aprobadas en veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta, e insertas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la Provincia de Burgos, de fechas cinco y diez de julio último; relación de los concursantes inscritos; consultas evacuadas oficialmente y en forma de «nota particular»; instrucciones circuladas a los señores concursantes, y acta de admisión provisional de los trabajos; todo ello reflejado en los anexos uno a diez, que se unen a la presente como complementos de la misma.

Informó el señor Arquitecto Secretario que la primera misión del Jurado consistía en efectuar la recepción definitiva de los trabajos, a cuyo fin se repasó el tenor literal de las bases 5.^a y 6.^a, que es como sigue:

«Base 5.^a, párrafo 4.^o El presupuesto total de las obras no excederá de seis millones de pesetas.»

«Base 6.^a, párrafo 5.^o Los concursantes deberán acompañar una perspectiva dibujada a tinta china negra o a lápiz carbón, sobre papel vegetal transparente, al tamaño de cuarenta por sesenta centímetros.»

Del propio modo se recuerda la consulta evacuada a instancia del Arquitecto don Manuel Romero Aguirre, segunda del anexo siete, que dice así:

«La base sexta indica que la perspectiva se dibujará sobre papel vegetal, a tinta china o lápiz carbón, al tamaño de sesenta por cuarenta centímetros. *Consulta:* Podría presentarse la perspectiva sobre otro tipo de papel, conservando el tamaño, y con otra técnica que pudiera expresar más fielmente la calidad de los materiales?»

Contestación: Hay que atenerse al tenor literal de la base.»

El Jurado, por unanimidad, acuerda:

Primero. Admitir definitivamente los trabajos presentados por los señores Arquitectos don Fernando García Rozas, don Jacobo R. Losada Trulock y don José

Romero Aguirre; don Regino y don José Borobio y Ojeda, don Juan Manuel del Busto González y don Miguel Díaz L. Negrete, don Carlos de Miguel y don Mariano R. Avial; don José Martínez Mirones, don Marcos Rico Santamaría (soluciones A. y C., aplicadas a fachada 3); don Miguel A. Setién y don Isidro Setién; don José Goday Barba, don Miguel Colomina Barberá, don José Antonio Corrales, don Julio Cano Lasso, don Vicente Figuerola Benavent y don Eugenio Gutiérrez Santos; don Ramón Escudero, y don Emilio Herrero Serra, y don Juan B. Carles.

Segundo. Excluir las tres soluciones presentadas por don Francisco Javier y don José María Yarnoz, de Madrid; las soluciones acopladas a fachadas 1, 2 y 4, presentadas por el Arquitecto don Marcos Rico Santamaría, de Burgos; y el trabajo de don Juan Barba Corsini, todas ellas al margen de bases, por conculcar lo dispuesto en el párrafo quinto de la sexta de las del concurso, en razón de que presentan perspectivas coloreadas.

Tercero. Excluir de concurso el trabajo presentado por don Emilio Pereda Gutiérrez, de Madrid, en razón de que incumple lo dispuesto en el párrafo cuarto de la base quinta, por exceder el presupuesto total de las obras de seis millones de pesetas.

Acta de la reunión del Pleno del Jurado calificador del concurso de anteproyectos para el edificio social de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Abierta la sesión, el señor Arquitecto Secretario manifestó que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento interno de los Colegios Oficiales de Arquitectos, para los concursos de Arquitectura, procedía deliberar en relación con los trabajos admitidos para llegar al dictamen razonado comprensivo del fallo, y en su vista y para la mejor ordenación del trabajo, el Jurado, por unanimidad, acuerda señalar como extremos esenciales para la puntuación, los que siguen:

- 1.^o Composición de las Oficinas de la Caja.
- 2.^o Ingresos y circulaciones generales.
- 3.^o Relación entre plantas de Caja—sótanos, baja y principal—con las superiores.
- 4.^o Distribución de plantas superiores.
- 5.^o Estructura.
- 6.^o Composición de fachadas.
- 7.^o Estudio económico.
- 8.^o Proporcionalidad en el aprovechamiento de superficies.

Los señores Arquitectos que forman parte del Jurado examinan con toda minuciosidad los trabajos e informan cumplidamente, ilustrando en el orden técnico a los señores que representan a la Institución convocante del concurso, que a su vez exponen sus puntos de vista en relación con los fines perseguidos por aquélla, al convocar al referido certamen, lo que lleva al Jurado a puntos de coincidencia en la apreciación de los extra-

ordinarios valores encerrados en el trabajo de los Arquitectos don Carlos de Miguel González y don Mariano R. Avial, de calificación sobresaliente sobre todos los demás.

Los restantes trabajos, a juicio unánime del Jurado, no alcanzan la calidad necesaria para ser premiados; y por todas las consideraciones que preceden, los señores reunidos, también de modo unánime, emiten el siguiente

F A L L O

Primero. Proponer al Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos la adjudicación del primer premio al anteproyecto con su variante presentado por los Arquitectos don Carlos de Miguel González y don Mariano R. Avial.

Segundo. Informar al citado Consejo de Gobierno en el sentido de que los restantes trabajos no reúnen la calidad necesaria para ser premiados, por cuyo motivo procede declarar desiertos los premios segundo y tercero.

Tercero. Dejar constancia del meritorio interés puesto en la realización de los anteproyectos aportados por el resto de los concursantes, y en consecuencia sugerir al Consejo de Gobierno que otorgue una indemnización por concurrencia, utilizando a tales fines, si lo creyere oportuno, la cantidad consignada para dotar los premios que se declaran desiertos.

Con lo expuesto se dió por terminada la labor del Jurado calificador, siendo las veintiuna horas, y extendiéndose la presente acta, que firma conmigo el pleno del Jurado y de que como Secretario certifico.